



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 26 de marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como unidad de formación académica profesional, de investigación y de gestión con responsabilidad social; ha asumido como política institucional reconocer y felicitar a los docentes que han destacado en el ámbito académico de la Universidad Nacional de Trujillo que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores;

Que, el Dr. Gerardo Eto Cruz es docente adscrito al Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, ha optado el grado de doctor en Derecho Público por la Universidad de Santiago de Compostela, con tesis sobresaliente "cum laude", siendo merecedor de "Premio Extraordinario", integra diversas instituciones académicas como la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional y la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Ha sido también profesor de la Academia de la Magistratura. Imparte cursos de posgrado en diversos países de América Latina, fue magistrado del Tribunal Constitucional del Perú y director del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional. Es autor de más de cuarenta libros propios, y más de un centenar de ensayos, prólogos, estudios preliminares y artículos de investigación, en Perú y el extranjero; entre sus obras tenemos: "La Justicia Militar en el Perú" (2000), "Estudios de Derecho Constitucional" (2002), "El Control Constitucional de la Omisiones Inconstitucionales e Ilegales. Reflexiones en torno al caso peruano" (2004), "El desarrollo del Derecho Procesal Constitucional a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano" (2008), "Derecho Procesal Constitucional su interpretación y desarrollo jurisprudencial" (2019), "Syllabus de Derecho Procesal Constitucional" (2013), "Tratado del Proceso Constitucional de Amparo" (2014), "Constitución y procesos constitucionales" (2013), "Treinta años de jurisdicción constitucional en el Perú" (2013), "El Amparo. Ámbito de protección de los derechos fundamentales" (2017), "El Amparo. Los derechos fundamentales y otros conceptos claves en el Proceso de Amparo" (2017), "La evolución del Constitucionalismo social en Siglo XXI". En coordinación con José de Jesús Naveja Macías (2018). "La Transversalización del Derecho Constitucional" (2021), "Constitución y Autonomía Universitaria. A 100 años del Grito de Córdoba (en coordinación con José F. Palomino Manchego)" (2021), "Los gritos del silencio de las normas constitucionales y convencionales. Una introducción a la inconstitucionalidad e inconvencionalidad por omisión" (2021), "Centenario de los tribunales constitucionales" (2021). Asimismo, ha sido ponente magistral en diferentes eventos académicos de nuestro país y en el extranjero en universidades reconocidas, en lo cuales siempre ha dejado establecido que es docente de esta casa de estudios, y recientemente en octubre de 2020, ofreció una conferencia magistral "Cien años de los Tribunales Constitucionales en el Mundo" en el evento organizado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y CC.PP.; todo ello en beneficio de su *alma mater* de este reconocido docente Universitario;

Que, los relevantes méritos académicos con los que cuenta el docente Dr. Gerardo Eto Cruz, han determinado que el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 8 de enero de 2021, acuerde por unanimidad reconocerlo y felicitarlo por su gran aporte en la difusión de la Cultura Jurídica, debido a su amplia producción académica a nivel nacional e internacional;

Que, mediante documento de fecha 22.03-2021, la profesora secretaria solicita la interrupción de sus vacaciones a partir del 22 al 26 de marzo de 2021, para atender la documentación pendiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 36 del Estatuto vigente al este Órgano de gobierno de las Facultad de Derecho y CC.PP.

SE RESUELVE:

3) EXPRESAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITACIÓN al Dr. GERARDO ETO CRUZ, docente adscrito al Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, por su alta contribución con la cultura jurídica, a través de su vasta creación y producción intelectual.

4) DISPONER que la presente resolución se incluya en el registro personal del Área de Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE, ARCHÍVESE. -



Reg. N° 43521059
Exp. N° 26321059E

Gerardo Santos Cruz
Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luón Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Geo 8. 4. 2021